

MENDOZA, 17 DIC 2012

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 419/2012-FI adjunta al EXP-FIN 14569/2012 en el que se convoca a concurso de postulantes para Director de Proyecto para la construcción del "Edificio de Arquitectura y Mecatrónica", en el predio de la Universidad;

CONSIDERANDO:

Que se dio difusión a la convocatoria a través de comunicados de prensa y cartelera en la Facultad de Ingeniería.

Que se dictó la Resolución N° 419/2012-FI donde se amplió el plazo de inscripción hasta el 5 de noviembre de 2012 y se ampliaron las pautas de actividades establecidas en el Artículo 4° de la mencionada Resolución.

Que a dicha convocatoria se presentaron siete propuestas de profesionales y equipos de profesionales con diferentes características.

Que la Comisión Asesora designada en la Resolución N° 419/2012-FI se reunió el 14 de noviembre de 2012 construyendo una grilla comparativa y se pasó a cuarto intermedio.

Que el 19 de noviembre de 2012 la Comisión Asesora volvió a reunirse efectuando una preselección entre los postulantes que reunían las mejores características en cuanto a perfil, precio ofertado y calidad de propuesta presentada.

Que los dos postulantes preseleccionados fueron convocados el día miércoles 21 de noviembre de 2012 para mantener una entrevista con la Comisión Asesora a fin de aclarar dudas que pudieran subsistir y escuchar comentarios útiles para el buen desarrollo del proyecto futuro.

Que de esa reunión se convino con los dos postulantes presentes la presentación de un ajuste de propuesta para el martes 27 de noviembre de 2012.

Que analizadas los ajustes de ofertas, así como las metodologías de trabajo descriptas, las entrevistas realizadas surgieron diferencias entre ambos proponentes.

Lo aconsejado por la Comisión Asesora.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al equipo, conformado por el Ing. Federico AHUAD y el Arq. Luis MARTINELLI, como Director de Proyecto para la construcción del "Edificio de Arquitectura y Mecatrónica", en el predio de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Disponer, que a partir del 17 de diciembre de 2012, cumpla funciones el equipo designado por el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que los avances en los trabajos e informes mensuales se dirijan a la Comisión Asesora vía Decanato.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 531

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA